



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 49994/2019

VISTO lo solicitado a fojas 2 por la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en la que se solicita se acepte la renuncia definitiva presentada por la Prof. ANA INÉS ÁLVAREZ LUQUE (Leg. 27505) y;

CONSIDERANDO

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fojas 4, a fojas 5 por la Oficina de Sumarios y por la Secretaría de Asuntos Académicos a fojas 6;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado a fs. 2 por la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Prof. ANA INÉS ÁLVAREZ LUQUE (Leg. 27505), a un cargo titular de Preceptora D.E. (Cód. 316), a partir del 1º de marzo de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Expresar a la Prof. ANA INÉS ÁLVAREZ LUQUE el agradecimiento de esta casa en la importante tarea desarrollada como docente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

ARTÍCULO 3º.- La Prof. ANA INÉS ÁLVAREZ LUQUE deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

rn